

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

## COMITÉ DE INFORMACIÓN ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas con cinco minutos, del día treinta y uno de julio del año dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las Funciones de la UIPPyE de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la secretaría del Trabajo: **J. G. Federico Salinas Ortega**, presidente del Comité de Información; **L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**, titular de la Unidad de Informática y Documentación; **Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado**, contralora Interna de la secretaría del Trabajo; **Lic. Luis Antonio de Jesús Díaz Puga Colmenares**, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa; **Lic. María Teresa Almazán González**, Servidora Pública Habilitada de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; **Téc. Esmeralda Saldivar Sánchez**, Servidora Pública Habilitada de la Dirección General del Trabajo y **Lic. Arturo Eduardo Sáenz Morón**, Servidor Público Habilitado de la Dirección General de la Previsión Social.

### Orden del Día

- 1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.
- 2.-Informe de las solicitudes recibidas a través del SAIMEX, de enero de 2012 a la fecha, y la situación que guarda cada una de ellas.
- 3.-Análisis de las respuestas a las solicitudes de No. 00023/ST/IP/2012, 00024/ST/IP/2012, 00025/ST/IP/2012 Y 00026/ST/IP/2012, 00027/ST/IP/2012 00028/ST/IP/2012, recibidas el 10, 12, 13, y 17 de julio del 2012, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
- 4- La aprobación de la integración y formalización del Manual de Procedimientos, en el que se establezcan responsables y plazos (mensuales), para remitir los reportes de actualización de la página de Transparencia.
- 5.- Asuntos Generales.

### 1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

### 2.-Informe de las solicitudes recibidas a través del SAIMEX, de enero de 2012 a la fecha, y la situación que guarda cada una de ellas.



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
OFICINA DE ASESORES

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Se dio lectura al informe de las solicitudes recibidas a través del SAIMEX, de enero de 2012 a la fecha y la situación que guarda cada una de ellas.

**3.- Análisis de las respuestas a las solicitudes de No. 00023/ST/IP/2012, 00024/ST/IP/2012, 00025/ST/IP/2012 Y 00026/ST/IP/2012, 00027/ST/IP/2012 00028/ST/IP/2012, recibidas el 10, 12, 13, 17 y 30 de julio del 2012, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).**

Para la atención de este punto, el **L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**, Responsable de la Unidad de Información, dio lectura a las solicitudes recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SAIMEX.

**a). El C. ENRIQUE I. GÓMEZ ORDOÑEZ**, con fecha, 10 de julio de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00023/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"1.- Copia del documento o documentos donde constecada uno de los contratos signados y facturas pagadas o por pagar por el Gobierno estatal con las empresas a las cuales les compraron tarjetas de prepago para cambiar en especie productos de cualquier tipo.

2.- Copia del documento o documentos donde consten cada una de las facturas o comprobantes fiscales que deriven de cada uno de los contratos signados por el Gobierno estatal con las empresas a las cuales les compraron tarjetas de prepago para cambiar en especie productos de cualquier tipo. 3.- Listado de las empresas con las que se tiene convenio para el intercambio de bienes en especie y con las que se tiene contratada la compra de tarjetas de prepago.

4.- Copia del documento que compruebe el costo total y unitario de las tarjetas de prepago que el Gobierno estatal haya comprado entre el 16 de septiembre del 2011 y el 1 de julio de 2012, así como las adquiridas del 2 de julio al 6 de julio de 2012.

5.- Copia del documento o documentos donde consten el número, folio y denominación de las tarjetas que el Gobierno estatal ha comprado a las empresas tarjetas de prepago para cambiar en especie productos de cualquier tipo.

6.- Listado que especifique el número total de las tarjetas compradas, así como el número de tarjetas distribuidas, que hayan sido compradas por el Gobierno estatal, y el gasto total que se ha hecho por este concepto. Asimismo, se requiere un listado que detalle la cantidad por la que es válido el canje, en efectivo y / o especie, cada una de las tarjetas.

8.- Listado de los tipos de tarjeta de prepago, cuentas bancarias y/o cualquier otro dispositivo de canje de beneficios sociales que entregue el Gobierno estatal.

9. Listado con el padrón total de beneficiarios y fechas de entrega de tarjetas. 10. Padrón de los beneficiarios de estas tarjetas y/o cualquier otro tipo de dispositivos para canjear por apoyos en efectivo y/o en especie de parte del Gobierno estatal.

Listado con nombres y direcciones de los beneficiarios. Para mayor precisión, requiero la información de la siguiente forma:

a) Número de tarjetas compradas o convenidas y que fueron emitidas por cualquier empresa o razón social para el Gobierno del Estado de México.



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
OFICINA DE ASESORES

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

b) Folio o número de identificación de cada una de las tarjetas que fueron emitidas para el Gobierno del Estado de México c) Denominación, identificación, tipo o nombre de estas tarjetas que fueron emitidas para el Gobierno del Estado de México.

d) Fechas en las cuales se entregaron estas tarjetas para el Gobierno del Estado de México.

11.- Para efectos de las preguntas anteriores requiero que los documentos e información solicitada corresponda o sean del periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2011 al 6 de julio de 2012.

12.- Proporcionar copia del documento o documentos donde consten las fechas en que estas tarjetas fueron entregadas por el Gobierno estatal a los beneficiarios para las que estaban destinadas.

13.- Proporcionar el padrón, presupuesto, número, cantidad y tipos de apoyos sociales que entregó el Gobierno estatal entre el 16 de septiembre del 2005 y el 15 de septiembre del 2012, y el mecanismo de distribución que se usó para entregarlos.

14.- Proporcionar el padrón, presupuesto, número, cantidad y tipos de despensas que entregó el Gobierno estatal entre el 16 de septiembre del 2005 y el 15 de septiembre del 2012, y el mecanismo de distribución que se usó para entregarlos."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CIST004/00026/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. ENRIQUE I. GÓMEZ ORDOÑEZ, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa y la Dirección General de la Previsión Social, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00023/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con el Acuerdo de Ampliación.

Anexo. Contenido del archivo.

b). El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 12 de julio de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00024/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"Número de huelgas que existieron en el Estado de México en el 2011, incluyendo razón y giro de las empresas (el nombre no porque sé que es confidencial)."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:



**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

**Acuerdo No. CISTO04/00027/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Dirección General del Trabajo, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00024/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

c) .El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 13 de julio de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00025/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"1.- Número de inspecciones laborales en 2011, detallando el tipo de inspección y el giro de las empresas (no el nombre).  
2. Número de inspectores con que cuenta la Secretaría del Trabajo del Estado de México para realizar inspecciones en todo el estado."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTO04/00028/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Dirección General del Trabajo, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00025/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

d) .El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 30 de julio de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00026/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"1.Presupuesto asignado a Inspección laboral y los conceptos en los que se gasto en 2010 y 2011."



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
OFICINA DE ASESORES

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTO04/00029/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Dirección General del Trabajo, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00026/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

e) .El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 30 de julio de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00027/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"Salario/s de los diferentes tipos de inspectores en campo."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTO04/00030/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00027/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

f) .El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 30 de julio de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00028/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"Número de personas sindicalizadas en el Estado de México, incluyendo los sindicatos a los que pertenecen y las confederaciones o federaciones que los agrupan."





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTO04/00031/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C.CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Unidad de Informática y Documentación, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00028/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

4- La aprobación de la integración y formalización del Manual de Procedimientos, en el que se establezcan responsables y plazos (mensuales), para remitir los reportes de actualización de la página de Transparencia.

**Acuerdo No. CISTO04/00032/12**

El Comité de Información acordó, que se trabajará de manera coordinada con el Sistema de Gestión de Calidad y con la Certificación, para la integración del Manual de Procedimientos.

**5.- Asuntos Generales.**

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 13 horas con 25 minutos del 31 de julio de 2012, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

**POR EL COMITÉ**

---

**J. G. Federico Salinas Ortega**  
Presidente del Comité de  
Información

---

**Mtra. Nicolle Gisela Rogel Mercado**  
Contralora Interna de la Secretaría  
del Trabajo



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
OFICINA DE ASESORES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha 31 de julio del 2012.

---

**L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**

Titular de la Unidad de Informática  
y Documentación

---

**Lic. Arturo Eduardo Sáenz Morón**

Servidor Público Habilitado de  
la Previsión Social

---

**Lic. Luis y Luis Antonio de Jesús  
Díaz Puga Colmenares**

Servidor Público Habilitado de la  
Coordinación Administrativa

---

**Téc. Esmeralda Saldivar Sánchez**

Servidora Pública Habilitada de la  
Dirección General del Trabajo

---

**Lic María Teresa Almazán González**

Servidora Pública Habilitada de la  
Procuraduría de la Defensa del  
Trabajo



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
OFICINA DE ASESORES